n de des-

sis

cta

rarm se rulti íblic

o po

e en

ertad

tu ni

rzosa

ad

ARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

te he Núm. 25. MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 1858. 6 cuartos. uien luction de cortes a que se vid erecisado, y otraz varias lindeza

chos, y profinecio un disenso que escho repeticas veces la risa g

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AVUSO.

Sesion del dia 30 de marzo.

Se abrió á la una y veinte minuros, y leida el acta de la ante-

go quitor fue aprobada. In the second and se hal for ministro de la Guerra sobre el sueldo que deben di oficiales á que el mismo se hace referencia:

A la del diezmo una esposicion de varios labradores de la villa nclat de Gibraleon, pidiendo se deseche el proyecto de ley sobre restable-

arse (simiento de la contribucion decimal, ras s. El Sr. PRESIDENTE anunció que no hallandose presente el algangobierno, continuaba la discusion pendiente del art. 3º del proyecto mie de ley de gracias al sacar.

Imple Impugnado este artículo por el Sr. Iñigo, y confestado S. S. por el Sr. Carromolino, se aprobó hasta el art. 4º y el Sr. secretario Hompanera manifestó que habiéndose servido el congreso aprobar odos los artículos sin alteracion alguna, no habia necesidad de que ste proyecto pasara á la comision de revision de estito, y que por lo tanto iba a leerse para que el congreso declarase si estaba conforme con lo aprobado. Verificose asi, siendo afirmativa la resolucion del congreso.

Discusion del dictamen sobre autorizar al gobierno para contraer ovision empréstito.

El Sr. secretario HOMPANERA leyó dicho dictamen y en semida advirtió que el Sr. ministro de Hacienda había hecho presente,

la mesa que estaba en un todo conforme con él. esto q El Sr. PRESIDENTE manifestó que babian pedido la palabra le se m contra los Sres. Mendizabal, Cantero, Fontan, Moure, Burriel,

mal, laballero, Arguelles, conde de las Navas y Garrido; y en pro los se a enores Donoso, marques de Montevirgen, Ponzoa y Calderon Co-

38.= lantes.
El Sr. MENDIZABAL subió á la tribuna y díjo: Grave y delicada como es la cuestion que hoy va á ocuparnos, creo que todos povendrán commigo en que no es de mayoría ni menoría, sino que por el país, y que del acterto s una cuestion constitucional, vital para el país, y que del acierto, capon que la aprobemos ó modifiquemos podrá depender el bien 6 el y algual de la nacion entera. Partiendo de este principio, he procedido tonelun toda franqueza y lealtad en este negocio, y en la tarde de ayer o el se pasado al Sr. ministro de Hacienda las cuestiones mas principa-est, ca que creo debo someter al examen del congreso, para que pudie-gual contestar S. S. con todo conocimiento. Despues de haber hecho barrolla declaración, creo que debo esperar de parte del congreso algu-la indulgencia respecto á la pobreza y desaliño con que pueda esmo caresar mis observaciones.

Yo deserria que si el Sr. ministro de Hacienda no tiene inconeniente, me contestara desde luego á las preguntas que le haga, at. Juorque de su contestacion dependerá el giro que de a mi discurso. . Sintesso que S. S. me diga si ha tenido presente el gobierno el espeas. Plente seguido por la secretaría de Hacienda desde 1º de enero de Izamo 837 sobre empréstito, y los resultados de las emisiones que tuvieo, de n lugar desde 1823 á 1832. Desearia tambien que S. S. nos dijediz mas suponiendo, como debe suponerse, que este voto de confianza le conceda, cuenta con la seguridad de contratar el empréstito de Juan mas necesarias para conseguir el objeto que se ha propuesto. Al ismo tiempo desearia saber si teniendo la seguridad de contratar el empréstito de juan la necesarias para conseguir el objeto que se ha propuesto. Al ismo tiempo desearia saber si teniendo la seguridad de contratar se empréstito, cres S. S. que será ya innecessario que se vote la S. Camtribucion estruordinaria de guerra, cuyo proyecto presentó á fie tenst de enero, y si será necesario llevar adelante el proyecto de ley no tensta que el diezono continué por este año. La última pregunta es, conseguidos estos objetos, cuenta con los medios para cubrir tolos de las obligaciones del Esrado, tanto del ejército como de la adminis-lose administrativo pública. Si S. S. tiene la bondad de contestar abora, acaso contestacion dirigirá la línea de mi conducta, y hará que sea mas

cibir leve de lo que pensaba. El Sr. ministro de HACIENDA: Efectivamente, señores, en la últim de de ayer, al salir del congreso, el Sr. Mendizabal me entregó papel con unas cuantas preguntas, que es el mismo que tengo en mano. (S. S. leyó la primera de dichas preguntas, y continuó.) Contesto á la primera pregunta que he visto el espediente, y una prueba de ello es que le he presentado aquí el otro dia, y ha pasado á la comision; en cuanto á las emisiones de rentas, tambien las he visto, aunque por lo alto, porque como S. S. sabe, son una porcion de espedientes que algunos penden en oficinas donde S. S. los ha dejado, y estan siguiendo su curso. (Leyó el señor ministro la segunda pregunta, si suponiendo acordado etc., y dijo) El Sr. Mendizabal no ha sido muy exacto en decir voto de confianza, pues el gobier-no no pide tal cosa, ni ha hecho mas que lo que corresponde á la corona en todo pais constitucional, que es pedir autorización para contraer un empréstito que necesita. En cuanto a la seguridad de contratarle, dependerá de que las condiciones que se exijan sean convenientes y conformes á los intereses y al decoro de la nacion y del gobierno. Respecto á la contribucion estraordinaria de guerra (despues de haber leido la pregunta tercera), diré que de ninguna ma-nera la retiraré, porque como he dicho ya otra vez, no es cosa mia, sino decretada por las córtes, y ya gastada, y en parte por el mismo Sr. Mendizabal. En contra a la última pregunta, estando los presupuestos pendientes de las córtes, no sé hasta que punto podrá aumentar ó disminuir, y mal puedo saber si los ingresos alcanzaran á cubrirlos, ademas de que en una guerra como la que estamos haciene do, no hay ministro alguno que pueda calcular los gastos que ocurrirán ni las cantidades necesarias para cubrirlos. Estas son las con-testaciones que teugo que dar por ahora a las preguntas del señor Mendizabal.

El Sr. MENDIZABAL: Dando las gracias á S. S. por la bon-dad que ha tenido en contestarme, pasaré à manifestar á las cortes que hubiera sido de desear que al presentar el gobierno este proyec-to nos hubiera pasado un tanto de las obligaciones ordinarias que calcula para 1838, y de los ingresos que buenamente se pueden cal-cular, para saber cual es el déficit que resultará en este caso, porque sin ese conocimiento no pueden las cortes saber si al agravar á los pueblos con tantos sacrificios, consiguen a lo menos el objeto que se proponen. Yo, por si el señor ministro no habia traido ese trabajo, me he ocupado esta mañana en sacarle de la memoria sobre presupuestos, y si las cortes me lo permiten le leeré para hacerme cargo de sus resultados, y le pasaré luege à los señores taquigrafos para que le inserten en el Diario de las sesiones.

De este documento resulta que hechas las correspondientes rebajas suman estas la cantidad de 464.960, 199 rs. y 17 mrs.; y los gastos de 1838 importan 1090.267,304 rs. y 5 mrs. Continuó el orador manifestando su estrañeza de la tardanza

que habia esperimentado la presentacion del proyecto para cobrar la contribucion estraordinaria de guerra decretada por las cortes; observo tambien que al votar la autorizacion que pide el gobierno, se imponia al pueblo una contribucion que S. S. calculaba en 70 millones de rs. anuales, y que por lo mismo era necesario saber si el gobierno estaba en continuar la cobranza del diezmo.

El Sr. PRESIDENTE: Esas reflexiones tendrán su lugar opor-

El Sr. MENDIZABAL: Yo creia que ahora le tenian, porque acaso yo daria gustoso desde este momento mi voto, si el señor mi-

ro retirase ciertas leyes que están para discusion. El Sr. PRESIDENTE (oidas algunas espresiones de los señores diputados): Puede V. S. proseguir, supuesto que el congreso manífiesta deseos de oirle.

El Sr. MENDIZABAL: Yo, que deseo que esta autorizacion lleve consigo un resultado feliz, porque squé papel tan despreciable no representaremos, tanto el congreso como el gobierno, si despues de haberse decretado esta autorizacion no se tienen los medios de llevarla á efecto? ¿Cuál no será la fuerza moral que perderemos y que ganará nuestro enemigo, viendo que esa autorizacion no puede realizarse? Como yo deseo, repito, que el congreso decrete una cosa real y efectiva, porque yo compadezco al señor ministro de Hacienda el dia en que se le dé esta autorizacion, pues no habra viuda, cesante ni empleado que no crea que tiene el dinero en la mano, quiero hacer desaparecer todos los obstáculos, como será la existencia del diezque puede acaso haberse pedido bien cuando no había esperanza del préstamo.

¿Y qué capitalista, pregunto yo, teniendo á la vista que justamente la recoleccion principal del diezmo en julio y agosto coincide con los meses en que han sucedido las escisiones entre nosotros, y viendo estos temores manifestados por las autoridades superiores de las provincias, nos dé un maravedi? ¿Y qué habremos hecho con esta autorizacion? Yo, pues, deseacia que el señor ministro de Hacienda retirase el proyecto de ley pendiente, tanto mas, cuanto no puede ser ofensivo esto al gabinete, pues cuando le presentó no tenia los medios que boy tiene.

Preguntó el orador si el Sr. ministro de Hacienda admitiria la adicion al art. 5°, prefijando que se diese cuenta dentro de la presente legislatura, y concluyó dando gracias al congreso por la aten-

cion que le habia dispensado.

El Sr. ministro de HACIENDA manifestó cuan dificil era contestar á todos los puntos que habia tocado el Sr. Mendizabal sin estar hablando lo menos dos ó tres dias, pero dijo que se centria a esponerle las siguientes razones.

¿Ha olvidado el Sr. Mendizabal, continuó S. E., que como dije antes hay una reclamacion respecto de lo que se debe á la legion inglesa que asciende á 20 millones? podrá ser mas ó menos, pero esta

es la cantidad reclamada.

¿Ha olvidado que el vapor Isabel II está detenido en Londres or el pago de tres miliones de reales? Este buque fue a llevar parte de los legionarios, y por deudas atrasadas á los individuos de la legion fué detenido, y viendo que se iba á perder, tuve que buscar esos tres millones.

¿S. S. ha olvidado que al banco de San Fernando cuando yo entré en el ministerio se le adeudaba 32 millones de reales, que tuve que satisfacer, porque debiendo asistir el banco al tesoro con 35 millones anuales no era posible que lo hiciera debiéndosele esa cantidad?

¿Ha olvidado tambien que á la casa real se le deben todavía 28 miliones de reales, sin contar con lo que corresponde al infante don

35e ha olvidado de que la deuda flotante que he encontrado as-

ciende á 331 millones de reales?

¿Ha olvidado tambien que del empréstito de 200 millones, que S. S. dispuso en la mayor parte, no sé por qué circunstancia particular no se han remitido á las provincias los 50 millones que debian haberse remitido en 1837, y los estoy pagando yo ahora con los 50 de 38, de lo que resulta que en estos dos meses no entra en la tesoreria mas que papel; de modo que estos 30 millones han veni-do sobre el pobre de mi que tengo que pagarlos en este momentos. ¿Ha olvidado que ademas de esta algunas provincias que desgra-ciadamente estan afligidas por la guerra civil tienen pagadas sus con-tribuciones hasta.

tribuciones hasta el año 40, sin el consuelo de que se les descuente

en las sucesivas.

¿Ha olvidado tambien S. S. que á los tribunales se les adeudan doce meses, y á algunos mas por la desigualdad de los pagos? Y aquí señores, recuerdo un hecho que aunque seré algo reservado en él, me entenderá el Sr. Mendizabal, el que una persona ilustre que honraba á la nacion y ha honrado la liberrad al bajar al sepulcro, tuvo que buscar su familia recursos para enterrarle, y el gobierno luego que lo supo accedió á facilitárselos para un homenaje debido à las virtudes de aquel y para consolar à su familia. ¿Ha olvidado tambien las reclamaciones solemnes de las monjas

y frailes, á quienes se está debiendo cerca de un año y con eso 38

millones de reales?
¿Ha olvidado S. S. que en el año que ha espirado, apenas ha percibido el clero una quinta parte de sus asignaciones con la abolicion del diezmo que S. S. mismo ha leido que era inoportuna? ¿lgnora que iglesia, y no como quiera, sino la catedral de Sevilla, estado á punto de cerrarse por no tener con que sostener los gastos del culto? ¡Y en tal estado se quieren todavía mas esplicaciones acerca de los gastos!

Habló S. S. del estado de las rentas: ¿y olvida que yo las he encontrado empleadas hasta setiembre de 1838? Pues yo se lo probaré á S. S. con datos si los quiere. No sé como se me hace cargo de esas rentas, cuando no puedo disponer de ellas hasta pasado ese tiempo.

Señores, no quiero recargar mas este triste cuadro. Mas pudiera decir; pero cuando llegue el caso en que sean necesarias mas esplicaciones sobre la pericion del diezmo, yo las daré al congreso, para que se convenza de que cuando he venido á solicitarle ha sido por la urgente necesidad.

Pero todavía no dejaré este asunto sin manifestar una comunicacion que he recibido ayer del ministerio de la Guerra en que me pide urgentemente, para el momento 40 millones de reales (leyo las partidas que componian esta suma, y objetos para que se pedian.) Y cuando hay todas estas necesidades, cuando no se puede atender a todas ellas, ¿todavía se cree que puede haber mas economías con unos cálculos que solo son de números, pero que no pueden produ-

cir lo que se desea?

¿Hay algun diputado que no reclame cuando recibe una queja las provincias, porque tiene derecho y razon para hacerlo asiz ¿Y qué se diria, señores, si la diputación provincial y el ayuntamiento de la capital viniesen manifestando que el Hospital no tenia que comer, y que se iba á cerrar la Inclusa, porque estos estable-cimientos se mantenian con el diezmo? ¿Qué se diria si faltaran los recursos municipales de los pneblos con los que se paga el agua que se bebe, el aire que se respira? No quiero entrar en este cuadro tris-te, tristísimo que ha provocado el Sr. Mendizabal.

S. S. hablando del empréstito comenzó á bacer cálculos mas ó menos acertados; yo me atreveria á rogarle que reflexionase si es-tos calculos mas ó menos acertados pueden ó no perjudicar á un ministro. ¿Y por que razon se ha fijado S. S. en un 40 por 100? Este cálculo que mahana se imprime y marcha á París y Londres Tálcu. lo hecho por un diputado de la nacion que ha sido ministro de H cienda, ano perjudica a un ministro que pensaba hacer el empréstito à un precio mas grande? ¿No tengo derecho à quejarme del señor Mendizabal por una revelación que tan perjudicial puede ser? Pues que, su mismo celo, la amistad con que me brinda y convida ¿no pudo hacer que fuera mas canto en estas esplicaciones?

Prosiguió despues el señor ministro contestando victoriosamente al Sr. Mendizabal y pulverizando cuanto este señor habia espuesto.

tos

me

SOS

bir

cit

aul

Rei

ála

eng

do

age

183

lleg

cid

las

pro

que

y ta

sus

tar

nún

llar

pase

El Sr. MENDIZABAL obravo la palabra para rectificar he. chos, y pronunció un discurso que escitó repetidas veces la risa general. Entre otras cosas de que ya iremos en lo sucesivo enterando á nuestros lectores, dijo 6. S. que le costó muchas lágrimas la diso. lucion de córtes á que se vió precisado, y otras varias lindezas á que contestó con lógica, verdad y lucimiento el Sr. Benavides, despues se suspendió la discusion y se levantó la sesion á las cinco y diez minutos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE MARINA.

He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora del espediente instruido en consecuencia de lo manifestado por V. E. en 16 de junio último acerca de la necesidad de dictar una medida general para la contestacion á los saludos que los buques estrangeros hacen en los puertos de España y dominios de América; y S. M. conviniendo con el parecer de la junta de Almirantazgo, quien ha encontrado justa y acertada la regla general propuesta por V. E. en su citada comunicacion, se ha dignado resolver que así en los puertos de la Península como en los demas sujetos á su Gobierno en cuyos fuertes artillados se tremole el pabellon nacional, á la entrada de los buques de guerra estrangeros, se conteste tiro por tiro á los saludos que estos hagan. De Real orden lo digo à V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 30 de marzo de 1838. De Cañas. Sr. director general de artillería.

Testano eraq omiside: ESPANA.

Barcelona 12 de abril.

hidsign al obtles on LAS ESPEDICIONES. Circunscrita en un principio la guerra del Norte a las tres mos provincias que fueron cuna de la guerra civil, nuestro ejército tuvo que buscar al enemigo en su terreno en posiciones al intento trier escogidas y en medio de una poblacion toda hostil. Fuerte desde de I un principio la rebelion, porque debemos acordarnos que en Bilde l bao y en Vitoria, puntos á la vez importantes y de prestigio puel por ser ciudades las mas principales de las provincias, fue á donsido de se dió el primer grito de resistencia. Inmediatamente se prefusil pararon para el combate y ni aun la muerte de Santos Ladron el ej primer caudillo de la faccion Navarra, pudo detener el progress considerable que hacian los rebeldes á quienes se habian unido los voluntarios realistas del pais, y parte de los cuerpos que existian bajo la denominacion de tercios de Navarra. Esta fuerza qui Dara á su modo tenia ya organizacion, se estendió por todas las corbarg dilleras y puertos que cruzan el pais disidente, haciendo frente serio á nuestras tropas y disputando la posesión de las peñas y cima de las montañas que convertia en baluartes, y abandonaba á su dera placer cuando se creia en peligro, no sin habernos hecho costa cara la posesion de aquellas abandonadas rocas. Esta clase de fuerz guerra disminuia el número de nuestros combatientes y sin da que resultados positivos, nos hacia comprar cara la victoria. Apare-Cabi ció luego Cárlos con su prestigio y Zumalacarregui con su geá re nio, y aumentando las filas rebeldes con los descontentos, la terro guerra tomó un especto sério, y se hizo cada dia mas y mas treapesa menda. Siempre lucho nuestro ejercito con ventaja; pero cosa incia p comprensible á no haberlo visto, nuestras victorias en vez de ser nos provechosas, disminuian nuestra fuerza y en este sentido no derai eran funestas. Vino luego la desgraciada campaña de 1835; el á do ejército luchó con valor y constancia pero llego un momento qui que i afligido por el peso de los sufrimientos y privaciones, su mora de G se resintió, su disciplina se habia relajado, en una palabra la potria estuvo en peligro. Los laureles de Mendigorría y los Arcol pruel reanimaron al soldado, cambiaron nuestra situacion, volvieron cacio nuestras armas a la ofensiva y dettivieron el progreso de los reque d beldes. De alli data la fuerza que adquirió nuestro ejército! tropa marchaba denodado al enemigo escarmentándole donde quiera ! mas encontraba cuando las esciciones funestas de las provincias alem Talla taron á los rebeldes y prepararon la primera espedicion carlista segui

afterarlas, ni saben lo que es gobierno, ni lo que es religios, a que al mando de Guergué penetro en Cataluna, y fue vencida 3

éstito

señor

ous

nente

he.

a ge-

ando diso-

as á

des-

diez

lian-

dida

es-

mé-

Imi-

ieral

nado

de-

mole

tran.

gan.

cor-

o de

ería.

tres

d tu-

ento

Bil-

igio,

don-

pre.

dron

reso

nido

exis-

que

cor-

ente

imas

ostar

dat

a in-

e ser-

noral

reo!

ieron

Las espediciones fueron en un principio una medida política que tuvo por objeto aumentar el número de rebeldes en los puntos que estaban mas en oposicion con el gobierno, á fin de aumentar los males de la época, aprovechando nuestra desunion, Luego salid la de Gomez, cuyo principal objeto fué aumentar y sostener la rebelion naciente de las provincias sin plan ni combinacion particular, respecto á las operaciones generales del ejér-cito carlista que quedo en Navarra. La de D. Cárlos, sue un esfuerzo de accion para mover á los partidarios que no se habian aun declarado, dar esperanzas á los prestamistas, y favorecedores estrangeros, y probar un golpe de fortuna sobre la capital del Reino. Las espediciones con que ahora invaden el interior son á la vez una necesidad y un plan militar combinado si no nos

Luego que la última espedicion a cuya cabeza habia marchado D. Cárlos en persona, regresó al Norte, sus partidarios y agentes influyentes se alarmaren, y el Pretendiente tuvo que asegurar á la Santa Alianza que sucesos impreviscos habian alargado su triunfo que aplazo definitivamente para la primavera de 1838, neultando de esta manera lo mal que lo habian recibido los pueblos, y las perdidas que había tenido la espedicion. Ha llegado por fin la primavera y ha sido necesario marchar, y esto para llenar dos objetos á la vez. Primer objeto; cumplir lo ofrecido á las cortes del Norte. Segundos desorganizar los medios que inventa el gobierno de la Reina para algoar y penetrar en las provincias Vascongadas. Así es que inmediatamente que empezó a organizarse el ejército de reservanda espedicion Basilio procuró penetrar en Andalucia a fin de impedir su formacione La quinta decretada y los trianfos de nuesteas armas han becho que no pudiese demorarse ya la salida dellas demas espediciones, y tal vez a esta hora las tres que indicamos han marchado pora sus destinos, no sin ventaja nuestra, que hemos tenido la suerte de vencer la espedicion Negri en Vendejo, haciendola renunciar á su movimiento que dirigia á Galicias Lia parte de plan militar que ha llegado d nuestra noticia, lo indicanios ya en otro d dichos jueces 10 rs. vn. cuando fueren

Ahora bien, todas estas espediciones, todo este aparato con que la rebelion suena entronizar a su Rey y su principio, se estrellard contra el denuedo y valor de mestros soldados, sia que logren mas que destrozar los pueblos y talar los campos por donde pasen. Guando nos atrevemos á vaticinar un resultado ventajoso para nuestra causa en la campaña que se ha abierto, no nos apoyamos en una estiosicion gratuita, nada de esto, lo hacemos conando con nuestras fuerzas y con los tesultados que la espet triencia nos ha demostrado tenian las espediciones que salian de Navarra: Desenganémonos, en cinco años de guerra, despues de las diferentes faces que ha presentado nuestra revolucion, los pueblos se han ya abiertamente declarado, y todos los que han sido adictos al Pretendiente y han tetilob valor para tomar un fusil lo han ya verificado; de manera que podemos decir, todo el ejército de D. Cárlos está en campaña. E cual es entonces nuestra situacion? Examinemoslas aspradmo

En las provincias Vascongadas y Navarra si bien dos enemigas son fuertes para defender el centro que ellos quepant de para imposibilitar que nuestras tropas penetren en él; sin embargo vemos que no pueden emprender con exito un movimiento serio, y que son rechazados por nuestras fuerzas cuantas veces la necesidad les reduce à combatir. Tres veces han intentade apoderarse de Bilbao, varias de Vitoria, muchas de Viana, Tafalla , etc. y nunca lo han alcanzado, lo que indnificata que su fuerza se afianza en las simpatias, y en la topografia del pais, mas que en el número, táctica y disciplina de su ejército. En Aragon, Cabrera mas fuerte que ningun otro gefe de la faccion, se limita à recorrer toda la parte baja de aquel reino, y por medio del s, la terror ha logrado una obediencia ciega de algunos pueblos; spesar de su preponderancia en aquel punto q vemos su impotent cia para emprender operaciones de grandes resultados, pues apesar de su fuerza nuestras reducidas columnas le privaron de apos derarse de Gandesa y Lucena. En Cataluña la faccion reddicida i dominat la alta montana, no emprende ningun movimientoisid que nuestras columnas la escarmienten, y los recientes triunfos de Gerri, y Suria en cuyo punto nuestro digno General neaba de escarmentar con la mitad menos de fuerza á la faccion e som una prueba de su imporencia. La reconquista de Ripoll y la faitificacion de los puntos de la ribera del Ter estrechan mas el país que ocupa la faccion, y facilitan los movimien ito I tropas sobre la alta montaña. Las facciones de la Mancha y demas provincias son insignificantes despues de la destruccion de Tallada y Jara; y la mica que existe y es la de D. Basilio, perseguida continuamente por nuestras tropas, la vemos correr

Segunda comunicacion á que hacemos referencia fechait errante y de descalabro en descalabro se le prepara su total destrucciones y sol

Resulta pues que el nucleo de la fuerza del Pretendiente existe en Navarra y provincias vascongadas, y que interin nuestro gobierno se prepara para emprender una campaña decisiva sobre aquellas provincias, do que no puede verificarse sin destruir antes las fuerzas enemigas del interior, las espediciones son una ventaja. Primero porque salen de un punto donde es bastante dificil que nuestras tropas los batani, y pasan a otro donde es mas facil: segundo, porque de un pais enteramente adicto pasan a otro que no lo es tanto, o absolutamente no lo es: tercero, porque luchan con muchas mas privaciones que nosotros, lo que es grande ventaja y no pueden con facilidad hacerse con recursos ni aprovisionarse, porque se hallan privados de entrar en pueblos de grande vecindario. Y tanto porque aun cuando las espediciones se dirigen al interior, en su seguimiento marchan iguales y dobles tropas della Reinal si reunimos a esto el aumento de nuestro ejercito, las reservas formadas en Andalucía y Guadalajaras la buena disciplina y subordinación que tiene el soldado, la fuerza que ha adquirido el Gobierno, la paz interior y los medios que nos proporcionará el empréstito que va á contraerse, debemos descansar bajo la seguridad positiva, de que todos los esfuerzos del oscurantismo, no bastaran a impedir el triunfo de las armas de dido una cuestion que amenazaba aumentidificadas lo ania de una presidente con los no menos, temibles de una

sta Ayer salió el convoy de artillería y los dos millones para el ejército euya cantidad como dijimos ayer, se reunió en menos de 24 horas, por la confianza que inspira el Escmo. Sr. Baron de Meer, y merced al celo y actividad de nuestros dignos concejales en allanar luego las difficultades que por precision han de presen-

tarse para aprontar en poco tiempo una tal cantidad.

En el pueblo de Castell-Bisbal donde hasta ahora han campeado los facciosos, se presentaron ayer algunos en ademan de querer robar. Alborotado el pueblo arremetió contra ellos y mato dos a pedradas. Sus fusiles y un enorme punal que se les encontró parancen poder del benemérito y activo comandante de armas de Martorell. satxim souo

En el mismo dia se presentaron con igual objeto otros facciosos en una casa rural del término de Castellví, y habiéndose alarmado el dueño, acudieron á su socorro los vecinos de unas casitas inmediatas y los trabajadores de las tierras, y persiguieron a los agresores hasta las montañas de Corbera, en donde probablemente pagaron su merecido, si es que la guarnicion pudo saber el acontecimiento. Todo procede del espíritu que han cobrado los pueblos desde que restablecido el orden en todas partes ha sabido el gobierno inspirarles tanta confianza.

En un estado brillante ha quedado la fortificacion de Corbera y teniendo en ella víveres y municiones de que el gobierno la proveera, bien puede acercarse a ella D. Mariano y toda su pandillà ciberno essentil son

El viernes 7 llego á Barbastro segun anunciamos ya la espedicion carlista que se supone mandada por Sagastibelsa.

Tas noticias de la montaña son de que dejó de oirse el fuego en S. Quirce de Basora, suponiéndose que los facciosos habian desistido del ataque de aquel ponto, en vista de las oportunas medidas tomadas por el hizarro Carbo que replegando sus fuerzas sobre la poblacion y hajo su resguardo, logro defender todas sus avenidas:don prag azipp otsegu

smo A el stouduou si Valencia 7º de abril.

Dos comunicaciones se han recibido del comandante general de la provincia de Castellon la primera fecha 4 con referencia a oficio del gefe político de la provincia y del comandante militar de Villafamés, y de ella resulta que en la mañana del citado día salió Cabrera de Alcora por el lado de S. Cristobal con dos morteretes y seis batallones, quedando la restante artillería en Villa-hermosa. En Figueroles habia cinco batallones con Forcadella Los rebeldes tenian parapetos en todas las avenidas de Lutena. El canon grande lo arrastran once pares de bueyes con mucho trabajo, y tratan de llevarlo a Cantavieja si pierden la accion! Piensan esperar, pero se hallan ya medio vencidos con el miedo que tienen a las tropas de la Reina, y dicen que no van á poder con ellas. Se añade que Cabrera mandó publicar un bando en Alcora para que los vecinos que quieran abandonarla, lo verifiquen pronto, pues alli será el combate. El comandante militar de Villafamés avisa que tan luego como supo la faccion la dlegada del señor general en gefe á Castellon, retiro el cañon de grueso calibre á Villa-hermosa. Toda la demas canalla seguia la noche del 3 y la mañana del 4 parapetada en los puntos donde se dió la última accion. De dentro de Lucena se oyó algun tiro de fusil; pero los rebeldes se contentaron con alejarse algun tanto, sin perder de vista á los sitiados. En la madrugada del espresado dia 4 salió de Castellon el señor general en gefe.

contra las leyes elesiásticas. Eos que opinan que la autoridad civil por si sola puede nudarlas o

PELIPE GUASP EDITOR. -- IMPRENTA NACIONAL.

La segunda comunicacion á que hacemos referencia fechada ayer, traslada un párrafo del oficio del señor general en gefe desde su cuartel general del Mas de la Foya, que dice asi:

«Los enemigos han abandonado sus parapetos y se han retirado para Villa hermosa, habiendo llegado yo con las tropas á este punto sin haber disparado un tiro, desde donde seguiré el mo-

vimiento á Lucena.»

El comandante general de la provincia de Albacete desde Chinchilla fecha 3 del que rige participa á este señor segundo cabo don Gregorio Piquero Argüelles los movimientos de la faccion de don Basilio, el cual segun las últimas noticias se hallaba el dia anterior en Villalta, habiendo circunvalado el pueblo, y puesto centiuelas en el fuerte. De sus marchas y contramarchas, se infiere trata solo de evitar el encuentro de las tropas que le siguen la pista, y buscar salida para Aragon.

El gobernador de Segorbe da parte fecha de ayer sin otra novedad que Rufo que se halla en Algimia ha enviado una compa-

nia a Onda.

El gobernador de Sagunto da igualmente el parte ordinario sin novedad.

Madrid 6 de abril. y anilgistib anend al

De la Gaceta copiamos lo siguiente.

El discurso del Sr. Martinez de la Rosa, pronunciado en la sesion del Congreso de Diputados de 29 de marzo, tan notable por su elocuencia, como por la exactitud de su lógica, ha decidido una cuestion que amenazaba aumentar los horiores de la guerra civil que nos devora, con los no menos temibles de una escision religiosa; y en nuestro entender la ha decidido para siempre. Todos los que han oido, todos los que lean dentro y fuera de España las palabras de este ilustre orador, quedaran convencidos de esta verdad importante: que la autoridad civil nunca debe ponerse en guerra con la religiosa.

Este principio se deduce de la diferente especie y diverso objeto de ambas autoridades. La esfera de la civil es el mundo visible y material: la segunda obra sobre el mundo moral y de la conciencia. Roma, considerada como estado temporal, puede ser amiga, enemiga ó neutral: considerada como centro de la unidad católica, no puede ser enemiga de ningun Gobierno católico.

Puede haber algunas cuestiones mixtas, como la de la confirmacion de los obispos, que segun la disciplina actual, depende del derecho de presentacion que ejerce el Rey patrono, y del de institucion que reside en el Papa. Claro es que cuando Roma está indecisa acerca de la persona del Monarca, no puede este negocio concluirse por los artículos del concordato. Pero si las necesidades de las iglesias exigen, como es evidente, el celo y la presencia de sus pastores propios, ¿cómo deberán ponerse á salvo ambos derechos? ¿ Por una guerra? ¿ Por una apelacion á principios; que ha muchos siglos que están olvidados y sin vigor en el orbe católico? No: debe hacerse, mientras dure el actual estado de cosas, una transaccion.

En las disputas entre Napoleon y la silla de Roma, el Papa Pio VII, á instancia de los obispos franceses, concedió á los metropolitanos el derecho de institucion canónica mientras durasen las desavenencias; y sabido es que Roma, de motu proprio, ha confirmado los obispos presentados por los Gobiernos insurreccionales de nuestros antiguos dominios de Ultramar, al mismo tiempo que reconocia el derecho de presentacion en el Rey de España; derecho que no podia entonces ejercerse. Hay, pues, precedentes, hay medios hábiles para transigir esta clase de cuestiones sin venir á un rompimiento, funesto quizá para ambas partes.

No seremos nosotros los que aprobemos la conducta de Roma en no reconocer á nuestra Reina legítima: pero al cabo en esta materia, segun ha dicho muy bien el señor Martinez de la Rosa, ha usado de su derecho, como Prusia, Austria y otros Estados. Menos aprobaremos todavía que no haya hecho objeto de una transaccion particular la confirmacion de los obispos que le confiere la disciplina actual: porque en calidad de centro de la unidad católica le compete la solicitud verdaderamente paternal y religiosa á un tiempo, de cuidar que las iglesias, hállense donde se hallaren y estén sometidas al gobierno que estuvieren, no carezcan de pastores. Decimos que no aprobaremos esta conducta, en el caso de que no haya propuesto transaccion alguna: mas si la ha propuesto ó admitido, ó si existen aun esperanzas de que se verifique, declaramos por no dicha la frase anterior.

De todos modos la obligacion de un gobierno católico es, no apelar á las hostilidades que aterrarian las conciencias y provocarían una escision religiosa, un cisma; cuyas consecuencias son imposibles de calcular. Tampoco se debe recurrir á la disciplina antigua, á la cual se ha sustituido otra que existe con la debida autorizacion, pues está admitida y reconocida en toda la iglesia. No entramos en la cuestion de preferencia: solo diremos que la actual fué conforme á las necesidades del siglo en que se introdujo; que es la ley vigente, y que solo puede destruirla la autoridad de la Iglesia que la estableció. Mas vale estar por algun tiempo privados de obispos, que tenerlos contra las leyes elesiásticas. Los que opinan que la autoridad civil por sí sola puede mudarlas 6

alterarlas, ni saben lo que es gobierno, ni lo que es religion, n

lo que son los pueblos.

Esperamos que nuestro gobierno sabrá unir el respeto religio so, debido al Padre universal de los fieles, con la entereza necesaria para sostener las regalías del trono español y los dere. chos nacionales, y la prudencia y tino que impidan estallar entre nosotros la guerra de religion que con tanto ahinco quieren y provocan los carlistas. El fermento anticatólico y antimonárquico importado del estrangero, que algunos imprudentes quisiero întroducir en el Gobierno y en la sociedad, no habiendo podido amalgamarse con esta, ha sido rechazado de todas partes. Nada tienen nuestras actuales instituciones que pongan en peligro ni el trono ni el altar. Han desaparecido, pues, todos los pretestos y Roma, cuyo reconocimiento deseamos, pero no mendigaré. mos, sabe muy bien que ya han pasado para siempre los siglos en que era árbitra y dictadora de los Reyes y de las naciones. Tambien los pueblos y los Gobiernos han aprendido á distinguir lo que se debe á Cesar, y lo que se debe à Dios.

-se sup ovui Palma de Mallorca.

onden de la plaza del 24 para el 25 de abril.

El Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiosiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

COMISSION PROFINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Direccion general de estudios con fecha 17 de febrero úl-

nes

dis

tite

COL

cie

car

él;

no

poc

bia

Sr.

8é 0

con

die

úni

exa

ten

timo dice á esta comision lo que sigue.

Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península se ha comunicado à esta Direccion general, con fecha de 30 de enero último la Real orden que sigue: = Escmo. Sr. = Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la esposicion de la Comision de instruccion primaria de la provincia de Jaen, acerca de los derechos que corresponden a los jueces examinadores para maestros de primeras letras, se ha servido resolver por punto general, conformándose con el dictámen de esa direccion, que todos los aspirantes al magisterio paguen á dichos jueces 10 rs. vn. cuando fueren reprobados, y 20 cuando fueren aprobados, que es la cantidad que les está señalada por la Real orden de 12 de abril de 1835; y á fin de evitar abusos á que esta medida pudiera dar lugar, es la voluntad de S. M. que en el caso de ser reprobado un examinando en el primer ejercicio, no se le sujete á pagar el segundo, aun cuando en este sea aprobado, mas que la cantidad de 10 reales para completar los 20 que entonces le corresponderia satisfacer. = Y por acuerdo de la Direccion la traslado á V. S. para su conocimiento y cumpli-

La comision publica la antecedente Real orden por medio de este periódico, á fin de que llegue á noticia de los interesados. Palma 21 de abril de 1838. — Presidente — Juan Bautista de Lecuna. Por acuerdo de la comision, Casimiro Urech, secretario.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 23. De Almería goleta francesa Teodoro, de 70 toneladas, cap. Mr. Luis Beneit, con 14 mar. y plomo: salió el 6. Despachadas.

Dia 23. Para Barcelona bergantin Alerta, de 140 ton., capitan don Pedro Juan Smith, con 14 mar., 1 pas. y azúcar.

Dia 24. Para Valencia id. de guerra frances nombrado Cometa, al mando del teniente de navio Mr. Frotter, armado con 10 carronadas de á 18 y 86 plazas. Para Marsella goleta francesa Teodoro, de 70 ton., cap. Mr. Luis Beneit, con 14 mar. y plomo.

AVISOS DE PARTICULARES.

El sábado 14 del corriente se perdió por las inmediaciones de la plaza de Sta. Eulalia un trozo de gruesa cadena de oro vulgo cordoncillo de unos 15 á 16 palmos. Se suplica á quien lo haya encontrado tenga la bondad de avisarlo en esta imprenta donde darán razon. El dueño dará otras señas y gratificará con 24 libras.

En esta imprenta darán razon de un sujeto que desea encon-

Una muger de edad de 22 años y la leche de 10 meses desearia encontrar criatura para darle de mamar: en esta imprenta darrán razon.

Hace unos nueve dias que se perdió un ridículo negro con un pañuelo blanco y cuatro llaves atadas con una cadena de plata desde la calle de san Francisco hasta la Capellaría por detras de Sta. Eulalia: darán razon en esta imprenta de la persona que lo ha perdido.

En la misma darán razon de un sujeto que desea encontrar una criada que sepa hacer todas las facnas domésticas.

FELIPE GUASP EDITOR .- IMPRENTA NACIONAL.

M.C.D. 2022